

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31270 *PIÑA-GRAU, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOVACORP, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 20 de octubre de 2009 las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades "Piña-Grau, S.A.", y "Novacorp, S.A.", celebradas con carácter universal, aprobaron por unanimidad de todos los asistentes la fusión de ambas sociedades, consistente en la absorción por parte de "Piña-Grau, S.A.", con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Piña-Grau, S.A., Joaquín José Grau Miró y la Presidenta del Consejo de Administración de Novacorp, S.A., Carolina Fuster Durán.

ID: A090077221-1